Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 08/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA"

Pilar, 18 de junio del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 08/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 13 de Junio de 2.012, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **DIGITAL INFORMATICA y Distribuidora PROVEPAR,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en la carta de invitación. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue:

Según el acta de apertura la firma DIGITAL INFORMATICA presenta la sumatoria de sus planillas Gs: 40.044.000, sin embargo al confeccionar la planilla comparativa de precios en el que se multiplica el precio unitario por la cantidad solicitada, la oferta total asciende a Gs: 28.098.800.

Item	Distribuidora PROVEPAR	DIGITAL INFORMATICA
1	315.000	342.000
2	1.050.000	1.230.000
3	1.220.000	1.660.000
4	640.000	778.000
5	384.000	466.800
6	648.000	752.000
7	1.336.000	1.464.000
8	1.700.000	2.100.000
9	216.000	234.000
10	216.000	234.000
11	216.000	234.000
12	648.000	760.000
13	220.000	220.000
14	250.000	260.000
15	250.000	260.000
16	250.000	260.000
17	936.000	1.131.000
18	1.155.000	1.236.000
19	678.000	810.000
20	1.138.000	1.220.000
21	759.000	840.000
22	828.000	888.000
23	828.000	888.000
24	828.000	888.000
25	1.140.000	1.200.000
26	1.140.000	1.200.000
27	1.140.000	1.200.000
28	2.190.000	1.224.000
29	1.320.000	603.000
30	1.460.000	816.000
31	716.000	440.000
32	1.952.000	2.260.000

Lic. ROSA B. ZAYAS
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

JOSE MARIA MORA
ABOGADO
MAT. Nº 13.151

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.
Seguidamente se procede a analizar la Oferta considera la más baja en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 32.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados en los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 32.** *y,*

Seguidamente se procede a analizar la Oferta considera la más baja en los Ítems 28, 29, 30 y 31.
DIGITAL INFORMATICA: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: DIGITAL INFORMATICA	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **DIGITAL INFORMATICA**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados en los **Ítems 28, 29, 30 y 31.**. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la "**ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER**" en los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 32** a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** por un monto total de Gs. 22.081.000 (Guaraníes veintidós millones ochenta y un mil) y en los **Ítems 28, 29, 30 y 31** a la empresa **DIGITAL INFORMATICA**, por un monto total de Gs. 3.083.000 (Guaraníes tres millones ochenta y tres mil) por cumplir con todos los requisitos

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

JOSE MARIA MORA
ABOGADO
MAT. Nº 13.131

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Int.

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución y.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité Evaluador